

ASUNTO: CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 17 de septiembre de 2019

H. JUNTA DE COORDINACION POLITICA**DEL SENADO DE LA REPUBLICA.****LXIV LEGISLATURA****PRESENTE.**

La suscrita **ABRIL LUCILA GOMEZ FAJARDO** en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la ley General de Instituciones y procedimientos electorales y la fracción VII de la base Tercera de la convocatoria pública para ocupar el cargo de magistrada del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral en el estado de Guerrero, presento el documento de carta de exposición de motivos para ser propuesta en el cargo:

La aspiración que tengo de desempeñar el cargo de magistrada está basada en la consolidación de mi experiencia, preparación intelectual y desempeño en puestos relacionados en la materia electoral, consistente en el ejercicio de Consejera Distrital propietaria del Consejo Distrital Electora 5 con cabecera en Acapulco de Juárez, Guerrero en los periodos comprendidos (2014-2015) y (2017-2018); así como Asesora Jurídica adscrita a la ponencia III del Tribunal Electoral del estado de Guerrero durante el periodo comprendido del 2015-2018.

Mi función como Consejera Distrital Propietaria del 5 Distrito Electoral del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; consistió en garantizar que en las localidades que integran el Consejo Distrital 5, la organización de la elección se apegara en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de la transparencia y equidad, asimismo fungí como responsable de ejecutar en campo, directamente con los ciudadanos,

las acciones concretas de preparación de la jornada electoral y su desarrollo, además de realizar el cómputo de los resultados distritales y una serie de actividades conexas, como son la promoción de la cultura democrática y la educación cívica.

Del mismo modo, al ejercer mi función como Asesora Jurídica adscrita a la ponencia III del Tribunal Electoral del estado de Guerrero, cumplí dicho cargo, ejerciendo las actividades jurisdiccionales consistentes en el desarrollo de proyectos de carácter jurídico, la realización de investigaciones documentales y de campo en materia jurídica electoral para el cumplimiento de proyectos de trabajo, proponiendo alternativas y soluciones en mi área de adscripción.

Por tanto, mi preparación intelectual basada en un perfil profesional de estudios de licenciatura y maestría, así como mi experiencia acumulada en los últimos años en el área electoral, son las principales razones por las que considero que soy la persona idónea para ocupar el cargo de magistrada del Órgano Jurisdiccional local en materia electoral en el estado de Guerrero y así poder desempeñar un papel de garante de la democracia a través de un desempeño basado en la técnica jurídica, la responsabilidad, la coherencia e imparcialidad; considerando en todo momento, que el desempeño de esta labor forma parte de una genuina política de Estado, que está más allá de los intereses particulares o partidistas y que se orienta a asegurar el contexto de legalidad en nuestra convivencia electoral para que los procesos de renovación de gobernantes y representantes continúen siendo legales, pero también legítimos.

Por otra parte, considero de suma importancia que se consolide la participación de la mujer en esta instancia jurídica que es vital para la vida democrática de Guerrero y de nuestro país.

Conviene señalar, que la participación de las mujeres debe ser pieza clave en los mecanismo jurídicos que aplica el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, los cuales deben fortalecerse para otorgar fiabilidad a las mujeres y caracterizarse por proteger los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, tomando en cuenta las circunstancias particulares de cada caso y por ende, adoptar los criterios necesarios para lograr que los grupos vulnerables tengan un acceso efectivo a la justicia en el terreno electoral, así como establecer los mecanismos necesarios para fortalecer la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres.

En definitiva, estoy convencida que el sometimiento de los ciudadanos y de las autoridades al imperio de la ley es primordial para alcanzar la armonía, el desarrollo, la paz social y la justicia a la que aspiramos, por lo que en el marco de nuestra democracia es necesario que quienes logren ocupar el cargo de magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral en el estado de Guerrero tengan el compromiso de construir una justicia electoral más consistente y cercana la ciudadanía; una justicia electoral que brinde certeza y confianza.

Por estas razones, hago público mis motivos para participar en la presente convocatoria esperando cumplir con los requisitos legales e intelectuales que se requieren para desempeñar esta importante y noble labor jurídica.

Me despido, agradeciendo la consideración y atención a mi solicitud. Quedo a sus órdenes.

Atentamente

Mtra. Abril Lucila Gómez Fajardo

